

La Asociación de Usuarios de la Comunicación defiende la transparencia y la independencia de los medios.

Considera que el camino a seguir es el del fomento de la información veraz y del pluralismo, y no tanto el de definir qué es o no es un medio de comunicación

Madrid, 17 de septiembre de 2023.- La Asociación de Usuarios de la Comunicación ha apoyado y apoyará siempre las medidas que, respetando la libertad de expresión, supongan una mayor transparencia en el ámbito de la comunicación pública y favorezcan el pluralismo tanto de los medios masivos como de los medios sociales.

En este sentido, valoramos positivamente:

- Que exista la obligación por parte de los medios de dar cuenta real de su propiedad, de sus ingresos publicitarios y del origen de éstos. La ciudadanía tiene derecho a conocer desde qué posiciones e intereses económicos y político-ideológicos se deciden los criterios informativos y opinativos de dichos medios, para valorar con fundamento la calidad y la imparcialidad de sus mensajes y decidir libremente sobre su seguimiento. No es tanto una cuestión de independencia como de transparencia.
- Que exista, en el mismo sentido, transparencia y objetividad, o al menos, armonización obligada, en los sistemas de medición de audiencias en el ámbito de las comunicaciones electrónicas, requisito fundamental de cara en este caso al mercado publicitario, pero también al propio conocimiento de los usuarios sobre la repercusión de los contenidos de un determinado soporte.
- Que un órgano no gubernamental como la Comisión de los Mercados y la Competencia (CNMC) sea el garante de la información aportada por los medios, aunque ello requiere de una profundización en la independencia del órgano, en línea con los modelos de autoridad reguladora en el ámbito de la comunicación existentes en nuestro entorno.
- Que se modifique en profundidad la normativa sobre publicidad institucional y los criterios de asignación de acciones y campañas, también en favor de una mayor

Comunicado de Prensa

transparencia y equidad en el uso de los recursos públicos por parte de las administraciones, que deberían acreditar que en ningún caso utilizan esos recursos con interés partidista de quien gobierna a nivel local, autonómico o estatal.

- Que se proteja la labor de los periodistas y su derecho al secreto profesional , a la cláusula de conciencia y a informar con libertad, ya que de su independencia ante los poderes políticos y económicos, pero también ante sus propias empresas, depende la garantía del derecho constitucional de los ciudadanos a recibir información veraz.

Al mismo tiempo, consideramos que debe evitarse cualquier posibilidad de que la normativa que se desarrolle en este ámbito pueda ser utilizada por los gobiernos para menoscabar la libertad de expresión de los medios, que no atañe sólo a la información, sino también a la opinión, especialmente cuando ésta es crítica. La lucha contra la desinformación pasa por medidas como el fomento del pluralismo y de la diligencia profesional, por la corrección en el ámbito deontológico, por la actuación contra las informaciones engañosas (falsas o no) y por un reforzamiento del derecho de réplica y rectificación, y no tanto por definir, en un momento como el actual y con el actual desarrollo de las comunicaciones electrónicas, qué es o no un medio de comunicación.